Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR

1 1 FEB 2021

NOTA N° 092 /21.-LETRA: PRESIDENCIA. -

HORA 277 REGISTRO Nº

USHUAIA. 10 FEB 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 5 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1235/20, del agente Darío Hernán CASTRO, legajo N° 28529750/00, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº1 A CARGO DEL PODER EJECUTIVO Legislador Federico GREVE SU DESPACHO Pablo Daniel RIVAROLA Legislador Bloque F.O.R.J.A. PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE FORJA



Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO Ushuaia, 02 de fenero de 2021.-

NOTA № / /21

Letra : ETN

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle por este medio, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovación de "ADSCRIPCION", que fuera autorizada mediante Decreto Provincial N° 1235/20, de fecha 04 de setiembre de 2020, el agente en cuestión CASTRO, Dario Hernàn, Legajo N° 28529750/00, revista Categoria 10, P.OM. y S., con fecha de notificación el dia 10/09/20, la que era por 6 meses, el mencionado presta debido servicios en el Ministerio de Educación, dependiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S.

Serìa de suma importancia contar en esta oportunidad se pueda emitir la adscripción por el transcurso de un año, para de esta manera evitar el inconveniente de la renovación semestral, ya que el agente es parte fundamental de mi equipo de tranajo.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al tramite correspondiente.

Lo saluda atentamente.

Legislador Provincial Bloque F.O.R.J.A.

Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Pablo Daniel RIVAROLA
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO

10 FEB 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"